

Resolución de Alcaldía N°380-2022/MLV

La Victoria, 15 de setiembre de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante carta de renuncia presentada por Gabriela Zúñiga Calderón al cargo de Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad de La Victoria de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°152-2022/MLV;

En tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad de La Victoria;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numeral 18° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

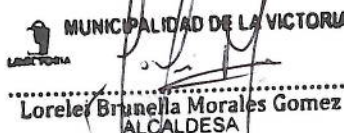
Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de Gabriela Zúñiga Calderón al cargo de Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad de La Victoria; dándole las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 15 de setiembre de 2022.

Artículo 2°.- Encargar a Sergio Gerardo Salazar Durand, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad de La Victoria, a partir del 16 de setiembre de 2022.

Artículo 3°.- Disponer que los funcionarios cumplan con presentar la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la Republica.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Lorelei Brunella Morales Gomez
ALCALDESA